SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 0401003687	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)
Documento: 720.953-3	Asegurado o Tomador: RUMICH AYALA, NERY PASSI

Domicilio: LUGANO 1007 C/AVDA. COLON	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
12/08/2021	12:00 hs. de 30/07/2021	24:00 hs. de 25/02/2022	211	Gs. 30.000.000

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, a las Condiciones Particulares Específicas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presernte Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	409.091
I.V.A. s/Prima	40.909
Premio	450.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	450.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0019	Según Res.: 514/98	Fec. 18/12/1998

Agente: PAIVA GONZALEZ, MARIA SILVINA
Dir.: TTE. VERA 1875 C/BELGICA
Matrícula: 831 **Tel:** 0991720937

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		450.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/07/2021	450.000
TOTAL		450.000

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Emitido en ASUNCION, 12 de agosto de 2021

CATALINO BERNAL
JEFE SECCIÓN

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 0401003687
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado o Tomador: RUMICH AYALA, NERY PASSI

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO
DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte Gs.	Inc. Per. Gs.	Asist. Med. Gs.	R. Diaria Gs.	Sepelio Gs.	P. e I.Q. por Acc.	Gs.Prima Gs.
1	PAEZ, HUGO LEONCIO	4.285.000	4.285.000	0	0	0	0	58441
2	ESPINOLA CHAMORRO, MODESTO	4.285.000	4.285.000	0	0	0	0	58441
3	GIMENEZ CANDADO, VICTOR DANIEL	4.285.000	4.285.000	0	0	0	0	58441
4	ACOSTA TROCHE, RAMON	4.285.000	4.285.000	0	0	0	0	58441
5	ALMEIDA GAMARRA, NESTOR SEBASTIAN	4.285.000	4.285.000	0	0	0	0	58441
6	ALMEIDA GAMARRA, YONI DANIEL	4.285.000	4.285.000	0	0	0	0	58441
7	ALMEIDA GALEANO, ALFONSO JONY	4.290.000	4.290.000	0	0	0	0	58445

DATOS DE LOS ASEGURADOS

Item	Ocupación	Cédula	Fec. Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	CONSTRUCTOR	2.666.235	01-04-1975	NERY PASSI RUMICH AYALA		
2	CONSTRUCTOR	1.241.301	12-01-1962	NERY PASSI RUMICH AYALA		
3	CONSTRUCTOR	3.545.334	30-04-1981	NERY PASSI RUMICH AYALA		
4	CONSTRUCTOR	5.672.948	31-08-1993	NERY PASSI RUMICH AYALA		
5	CONSTRUCTOR	6.603.851	26-05-1997	NERY PASSI RUMICH AYALA		
6	CONSTRUCTOR	5.390.245	07-03-1994	NERY PASSI RUMICH AYALA		
7	CONSTRUCTOR	2.339.744	11-11-1975	NERY PASSI RUMICH AYALA		

SEGUROS CHACO S.A. de Seguros y Reaseguros, de conformidad con la solicitud presentada, la que forma parte integrante de este Contrato, mediante el pago del premio de Guaraníes CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL, se compromete al pago de las Indemnizaciones estipuladas a continuación, en los casos de muerte, incapacidad permanente para trabajar, causados por accidente al PERSONAL de NERY PASSI RUMICH AYALA -

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 0401003687
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado o Tomador: RUMICH AYALA, NERY PASSI

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ya detallados - en adelante llamado "El Asegurado", única y exclusivamente mientras realicen los trabajos de CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE, EN DISTRITOS DE MCAL. ESTIGARRIBIA Y LOMA PLATA DEL DPTO. DE BOQUERON, CONFORME LO ESTABLECIDO EN CONTRATO N° 16/2.021, FIRMADO CON LA GOBERNACION DE BOQUERON, EN VIRTUD A LA LPN N° 04/2.021 - ID N° 377832.

CATALINO BERNAL
JEFE SECCIÓN

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

La presente póliza consta de: 3 Página(s)